



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO**
Oficio No. 2207/DC/DGDE/2020
Número de Expediente. 19/N-033/2020

ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

Lic. Oscar Omar Bernal Hernández
Unidades Administrativas de Apoyo al
Despacho del C. Gobernador Constitucional
Av. Corona No. 31 Palacio de Gobierno Col. Centro
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
Presente

Guadalajara Jal., 09 de septiembre 2020

57

Con el objeto de verificar y promover en las Unidades Administrativas de Apoyo al Despacho del C. Gobernador, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, er cumplimiento al programa anual de trabajo 2020 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 punto 1, 5C punto 1 fracciones III, IV, XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2^a fracción V, 4^o 6^o fracciones III y XXI; 27 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo la Auditoría Administrativa, con número de expediente 19/N-033/2020 a esas Unidades Administrativas a su digno cargo, en la **Dirección Administrativa** en ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.C.P. **Alvaro Alejandro Ríos Pulido, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; C. Juana Carrión Ruiz, Directora de Área de Auditoría, C. P. Enrique Ramírez Rivera Coordinador de Auditoría, L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro Supervisor de Auditores; L.C.P. Ramón Javier Flores Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado; así como la L.C.P. María de los Ángeles Rivera Laguna, prestador de servicios profesionales acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la revisión, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno, b).- Activos Fijos por el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2020, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.**

Comunico a usted, que la auditoría en comentario iniciará el día en que se suscriba el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esas Unidades Administrativas y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado, será considerado como incumplimiento. a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

23 SET. 2020

DESPACHADO

c.c.

Lic. Alejandro Lozano Lepe.- Director Administrativo de las Unidades Administrativas de Apoyo al Despacho del C. Gobernador
Lic. Neyra Josefá Godoy Rodríguez.- Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado
L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo. -Para su atención y seguimiento.
C. Juana Carrión Ruiz.- Directora de Área de Auditoría, adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.
Archivo

AARPUCIERR

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 36681633, 15439470